



Trujillo, 11 de Febrero de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Oficio N°0210-2022-GRLL-GGR-GRS, de fecha 10 de febrero del 2022, mediante el cual la Gerente Regional de Salud, solicita la designación de nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400-845: Región La Libertad Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400-845: REGION LA LIBERTAD SALUD; así como disponer las acciones necesarias para los efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración y Sub-Gerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400-845: REGION LA LIBERTAD SALUD; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Administración, Sub-Gerencia de Tesorería, y a las unidades orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

